



Resolución Ministerial

N° 499 -2017-PRODUCE

Lima, 20 OCT. 2017

VISTOS: El escrito presentado con fecha 17 de octubre de 2017, el Memorando N° 1525-2017-PRODUCE/OGRH, el Informe N° 1508-2017-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 259-2017-PRODUCE, se designa a la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, en el cargo de Secretaria General del Ministerio de la Producción;

Que, la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, Secretaria General solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del 26 al 31 de octubre de 2017, y que durante su ausencia, se encarguen sus funciones a la señora Carmen Patrocinia Condorchúa Vidal, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 30057, Ley del Servicio civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar a la señora Fátima Soraya Altabás Kajatt, Secretaria General del Ministerio de la Producción, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del 26 al 31 de octubre de 2017.

Artículo 2.- Encargar las funciones del puesto de Secretario/a General del Ministerio de la Producción, a la señora Carmen Patrocinia Condorchúa Vidal, Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a partir del 26 de octubre de 2017, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a las servidoras citadas en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

